



SECRETARIA DE OBRAS Y ESPACIO PUBLICO
DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTROMECHANICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

COLUMNAS METÁLICAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO:

El material de las columnas tubulares de acero, se establece en las normas IRAM 2591, 2592 y 2502.

El diseño, dimensiones y demás disposiciones serán las indicadas en los planos respectivos.

Se confeccionarán con tubos de acero con o sin costura trefiladas en caliente y con tramos soldados o sin soldar, siempre que las soldaduras no sean visibles una vez pintadas.

Tendrán perforaciones y aberturas para el pasaje de los cables y alojamiento de los tableros interiores, con las siguientes características, a saber:

- * Carga a la rotura mínima de 45 Kg/mm².
- * Límite de fluencia 30 Kg/mm².
- * Rack soldado con aislador MN16.
- * Agujero de 13 mm de diámetro para acometida aérea
- * Tuerca soldada para descarga tierra.
- * Protección externa de dos manos de pintura antióxida.

Las aberturas estarán perfectamente terminadas con bordes netos, en perfecta escuadra, si son rectangulares, y libres de rebabas o bordes filosos.

La parte recta de las columnas no deberá desviarse de la línea recta, en más de 3 mm. por cada metro.

Las uniones soldadas entre tramos de columna deberán ser de la siguiente manera:

- El extremo del tramo de mayor diámetro deberá estar abovedado de tal manera que el extremo del tramo posterior tenga un calce justo para asegurar la unión por soldadura.
- La soldadura deberá ser mecanizada de tal manera que esta no presente escoriaciones ni poros.
- Los tramos serán de una sola pieza como lo indica el croquis, no admitiéndose soldaduras entre caños de un mismo diámetro (empalme de 2 o mas tramos).
- Deberá proveer el aislador MN 16 con su respectivo bulón que lo sujeta al rack.
- Se deberá prever que en el ensamble de los tramos, quede libre en su interior a los fines de que en forma sencilla, el pase de los conductores por el interior de la columna, leguen hasta una posible ventana de



conexión.

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

NOTA ACLARATORIA: Al momento de la entrega de las columnas, en el depósito de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica, la Empresa adjudicataria se hará cargo de la descarga de las mismas, en el sitio que lo indique esta Repartición.